



MAT.: CONCEDE PERMISO COMPENSATORIO, A DON JUSTO ROBERTO ALMARZA ROJAS.

ALGARROBO, 22 MAR 2011

DECRETO N° 000746

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 11.12.1972, Nombra en Calidad de Titular a Don Justo Almarza Rojas, en la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo.
6. Solicitud de Permiso Compensatorio presentada por Don Justo Roberto Almarza Rojas.

DECRETO:

I. Concédase **51 días de Permiso Compensatorio** a Don **Justo Roberto Almarza Rojas**, funcionario municipal, **Grado 16°** del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el **07 de marzo de 2011 hasta el 17 de mayo del año 2011**. (El Permiso compensatorio corresponde a trabajos realizados durante reemplazo del nochero en gimnasio municipal desde enero a junio del año 2009)

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-**



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Luis Pizarro Romero
JOSÉ LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/MRT/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sr. Justo Almarza Rojas (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)

